



2242

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2009.-
NUMERO DE REGISTRO: 2066
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8548/09.-

VISTO:

La cesión efectuada el día 14 de Octubre de 2008 por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada cesión refiere a un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán, modelo Golf Sport, año 2003, número de chasis 9BWAA01J334073147;

Que, el mismo se ha puesto a disposición de la Municipalidad de Villa Gesell conforme se acredita con copia de certificado de puesta a disposición (Ley 25.603).-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acéptase la cesión gratuita realizada por la Dirección Nacional de ----- Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Interior a la Municipalidad de Villa Gesell, del automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán, modelo Golf Sport, año 2003, número de chasis 9BWAA01J334073147 según certificado de puesta a disposición (Ley 25.603).-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL